

4435



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Circular número 17

Expediente 5.0

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

Guanajuato, Gto., 28 de octubre de 2021

**CC. Integrantes del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.
Presentes.**

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como las consideraciones expuestas por los proponentes, por el que se efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**Atentamente
Mesa Directiva del Congreso del Estado**

Diputada Noemí Márquez Márquez
Primera secretaria

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez
Segunda secretaria

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
03 NOV. 2021
Hora: 13:10
Anexo: Cfg
Recibe: V.G.

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento
RECIBIDO
03 NOV. 2021
Hora: 16:09 Recibió: Ari
Anexo: con anexo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:**

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

GUANAJUATO, GTO., 28 DE OCTUBRE DE 2021

DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria

DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura
Presente

| | |
|-------------------|--|
| | CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA |
| PODER LEGISLATIVO | 28 OCT. 2021 |
| RECIBIDO | |
| HORA 8:13 am | |
| FOLIO LXV-5273 | NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO |

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, por los artículos, 177 y 204, párrafo primero y fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, proponemos el presente **Punto de Acuerdo de Obvia resolución** para que el **Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúe un respetuoso exhorto a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, a efecto de que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante la 4ª Sesión Plenaria, del septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada el 25 de septiembre de 2015, se adoptó, bajo resolución, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plan de que tiene como objetivo el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia, a través de acciones a favor de las personas, el planeta y la prosperidad¹.

La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por ello, los 193 Estados miembros, de los cuales se encuentra México, reconocieron que el más grande desafío por el que atraviesa el mundo es la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático, coincidiendo en que el único camino para lograr el desarrollo sostenible para el año 2030, es la implementación de políticas públicas que combatan dichas problemáticas.

En este sentido, el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, representa el compromiso multilateral más importante en la actualidad, principalmente por sus metas y por los diversos actores que involucran su cumplimiento, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y local. Esta estrategia permitirá la focalización, cooperación de programas de desarrollo, a través del compromiso de los Estados para movilizar los medios necesarios para su implementación, con el fin de cubrir con las necesidades de los más pobres y los más vulnerables.

De esta manera, la Agenda planeta 17 objetivos, con 169 metas, que abarcan las esferas económica, social y ambiental, los cuales fueron elaborados durante más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países, abarcando los siguientes objetivos:

La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

- 1. Fin de la Pobreza.**
- 2. Hambre Cero.**
- 3. Salud y Bienestar.**
- 4. Educación de Calidad.**
- 5. Igualdad de Género.**
- 6. Agua Potable y Saneamiento.**
- 7. Energía Asequible y No Contaminante.**
- 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.**
- 9. Industria, Innovación e Infraestructura.**
- 10. Reducción de las Desigualdades.**
- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.**
- 12. Producción y Consumo Responsables.**
- 13. Acción por el Clima.**
- 14. Vida Submarina.**
- 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.**
- 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.**
- 17. Alianzas para lograr los Objetivos**

La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el marco de la implementación, seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030, en el 2015, en México se instaló el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual, bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tiene como objetivo coordinar los trabajos metodológicos, conceptuales, técnicos y operativos, a fin de generar y actualizar la información requerida para el diseño y evaluación de políticas públicas para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

Así, en miras de la implementación de políticas públicas que impacten en los objetivos y metas de la Agenda, el INEGI cuenta con 149 indicadores, 103 globales y 46 nacionales, que permiten conocer las condiciones de vulnerabilidad de la población, así como la medición por objetivo de las políticas implementadas para aminorar dichas condiciones.

De esta manera, México ha mantenido activa su participación en la implementación de la Agenda 2030, siendo uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible, a través de las estrategias establecidas en la Estrategia Nacional de la Agenda 2030.

Es importante referir que, los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron los Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

La presente hoja con respecto a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Sr. Diputado Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2021 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

Dado que quedan menos de diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los objetivos celebrada en septiembre de 2019, los líderes solicitaron resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

El llamamiento que todos actores involucrados hacen es, para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En sintonía con todo este accionar a nivel global, el pasado 7 de octubre de 2021, el Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato aprobó, por segunda Legislatura consecutiva, la creación de la *Comisión Especial para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030*, en atención a la responsabilidad de promover el establecimiento de un mecanismo parlamentario para el seguimiento a la implementación de la Agenda, el cual constituye un plan de acción de compromiso internacional, cuya atención es prioritaria y requiere el involucramiento de todos los sectores en los tres niveles de gobierno.

En congruencia, Guanajuato ha implementado estrategias para implementar y diseñar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los objetivos y de las metas de la Agenda 2030. Muestra de ello, es lo establecido en el Programa de Gobierno 2018 – 2024, que sienta las bases y define los ejes prioritarios para la implementación de los programas gubernamentales con el fin de reducir las vulnerabilidades sociales, incluyendo un enfoque multidimensional de la pobreza, la cual toma en cuenta, además del ingreso, variables como acceso a la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

De igual forma, en el año 2018 el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, se creó el *Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el Estado de Guanajuato*, con el objetivo de integrar y coordinar acciones entre el Ejecutivo Estatal, el sector privado, la sociedad civil y la academia para el diseño y la ejecución de acciones, estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en el Estado.

La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dichas estrategias se encuentran contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, las cuales consideran cerca de 100 indicadores que permiten la evaluación, no solo respecto a los indicadores en sí mismos, sino también respecto a una meta cuantitativa establecida.

En este sentido, es fundamental que en el ámbito de las atribuciones de los municipios en el Estado, a través de sus planes de desarrollo municipal, se incluyan e implementen estrategias y acciones gubernamentales acorde a las estrategias nacionales y estatales en cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de instrumentos de planeación de largo plazo y de políticas públicas con un enfoque de desarrollo sostenible municipal, tomando en cuenta las metodologías e indicadores utilizados en el país y en el Estado, para su medición, planeación y seguimiento.

A pesar de que la Agenda 2030 por el Desarrollo Sostenible implica un compromiso común y universal, cada municipio enfrenta retos específicos para el desarrollo sostenible, por lo que cada uno debe fijar sus propias metas para su cumplimiento, en abono a los esfuerzos emprendidos por la Federación y por el Estado, toda vez que los municipios constituyen el primer frente para atender las necesidades de la población que los componen; tanto en su responsabilidad para el establecimiento de proyectos de planeación y desarrollo de las regiones que los integran, como así también los factores geográficos, económicos y sociales que los conforman.

La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Es decir, el amplio consenso detrás de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas plantean importantes retos para su implementación y logro. Los desafíos no solo tienen que ver con el enfoque integral y multidimensional de los mismos, con el énfasis en los derechos humanos o con los requerimientos financieros que supone su instrumentación.

La implementación de estrategias y políticas para el cumplimiento de los objetivos implica también reconocer la diversidad de realidades del desarrollo en el mundo y al interior de cada país, y la necesidad de diseñar mecanismos e instrumentos institucionales para dar seguimiento a su cumplimiento, articular de forma coordinada los esfuerzos de diferentes actores y organismos, y materializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada contexto regional, nacional y subnacional, como lo es el caso que nos ocupa al realizar este exhorto.

Por ello, la efectiva implementación de los Objetivos Globales exige analizar las capacidades institucionales existentes *locales, nacionales y regionales* y actuar a partir de ellas, con su reforma o fortalecimiento. La integralidad y el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exigen tomar en cuenta aspectos como la vigencia del Estado de derecho, el desarrollo de sistemas de monitoreo y seguimiento los mismos, el combate a la corrupción, la transparencia y la misma diversidad de capacidades institucionales que en estos ámbitos existe a nivel nacional, estatal y municipal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Guanajuato, Gto; a 28 de octubre de 2021.

**LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**


Dip. Luis Ernesto Ayala Torres

Coordinador

La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas



Dip. Susana Bermúdez Cano



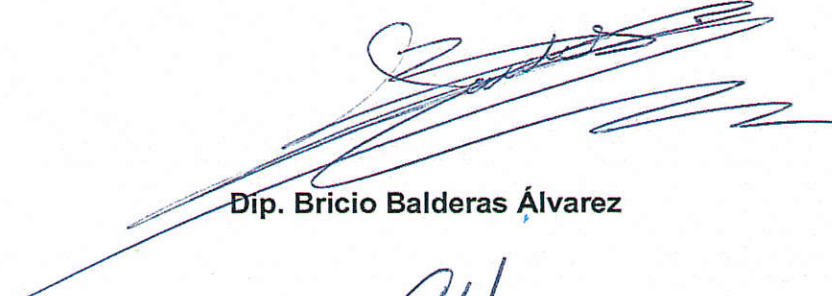
Dip. Angélica Casillas Martínez



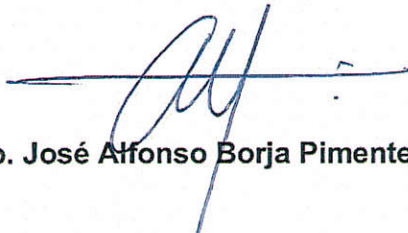
Dip. María de la Luz Hernández Martínez



Dip. Martín López Camacho




Dip. Bricio Balderas Álvarez



Dip. José Alfonso Borja Pimentel



Dip. Martha Guadalupe Hernández Camarena



Dip. César Larrondo Díaz



Dip. Briseida Anabel Magdalena González


La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



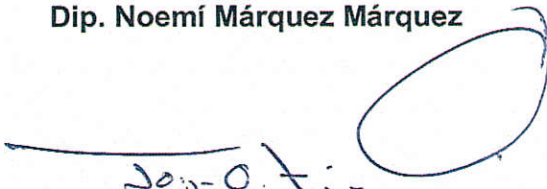
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO


Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá


Dip. Aldo Iván Márquez Becerra


Dip. Noemí Márquez Márquez


Dip. Janet Melanie Murillo Chávez

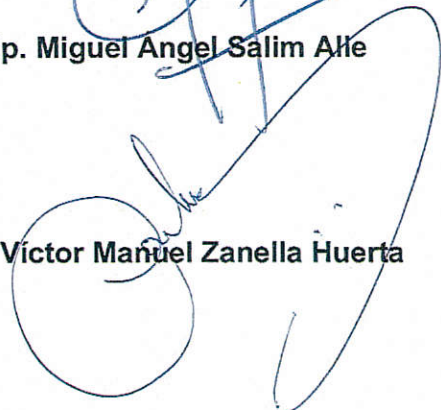

Dip. Jorge Ortiz Ortega


Dip. Armando Rangel Hernández


Dip. Lilia Margarita Rionda Salas


Dip. Miguel Angel Salim Alie


Dip. Katya Cristina Soto Escamilla


Dip. Victor Manuel Zanella Huerta

La presente hoja corresponde a la proposición de punto de acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional durante la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que incluyan en sus planes de desarrollo municipal y políticas públicas, acciones encaminadas al seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible